

VISTO:

La propuesta de Vicedecanato de esta Facultad de promover un trayecto educativo de grado intermedio, transversal a las carreras que se dictan en la Facultad de Filosofía y Humanidades, en orden a la formación en el área de edición de textos.

CONSIDERANDO:

Que es política de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Filosofía y Humanidades la promoción de carreras intermedias que ofrezcan la posibilidad de acceder a titulaciones que habiliten profesionalmente a los estudiantes para el trabajo técnico en tareas específicas relacionadas con la formación que se dicta en la Facultad.

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades cuenta con personal docente y de investigación de calidad y con un número representativo de espacios curriculares que podrán ser incorporados a la curricula formativa de un técnico en Edición, con énfasis en problemáticas afines al acceso libre a la información, la democratización en el acceso a la cultura y el conocimiento en Ciencias Humanas.

Por ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Instituir una Comisión Asesora con la función de diseñar un trayecto educativo de grado para la carrera de Técnico en Edición.

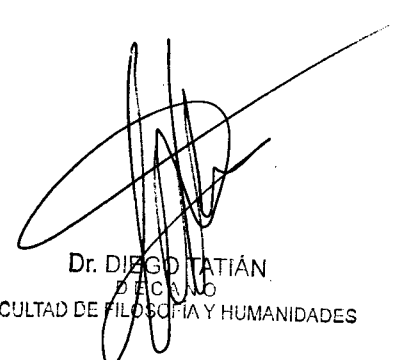
ARTICULO 2: Designar al Dr. Daniel Saur, la Licenciada Tamara Pachado y el Prof. Diego García como miembros integrantes de la Comisión Asesora de referencia con la función de proponer el trayecto educativo mencionado.

ARTÍCULO 3: Comuníquese y archívese

CORDOBA, 24 JUL 2014

RESOLUCION N°: 927


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES